

TRÁMITES QUE SE PODRÁN REALIZAR POR PARTICULARES A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN MÓVIL DE LA GUARDIA CIVIL.

1-RENOVACIÓN/PETICIÓN DE LICENCIAS DE ARMAS Y SUS REVISTAS.

- A- LICENCIA DE ARMAS PARA MENORES
- B- LIBRO DE COLECCIONISTA DE ARMAS
- C- TARJETA EUROPEA DE ARMAS
- D- LICENCIA DE ARMAS TIPO E (ESCOPETAS)
- E- LICENCIA DE ARMAS TIPO D (RIFLES)
- F- LICENCIA DE ARMAS TIPO F (TIRO DEPORTIVO)

2-PRESENTACIÓN DE VISADOS (CERTIFICADO MÉDICO POR EDAD).

3-TRASFERENCIAS DE ARMAS ENTRE PARTICULARES.

4-DEPÓSITOS DE ARMAS POR CADUCIDAD O RENUNCIA DE LICENCIAS DE ARMAS.

5-DEPÓSITOS DE ARMAS POR DEFUNCIÓN DEL TITULAR.

6-DEPÓSITOS DE ARMAS A PETICIÓN DE UN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Para la realización de estos trámites se deberá tener en cuenta las siguientes instrucciones:

CITA PREVIA, a través de la dirección de Internet: <http://run.gob.es/citage> o bien por la web de la Guardia Civil <http://guardiacivil.es> y después usando el enlace “cita previa Intervención de Armas” o llamando en horario de 09:00-14:30 de lunes a viernes (festivos locales o nacionales cerrado) a los teléfonos:

IAE CMD CASTELLÓN	IAE SEGORBE	IAE BURRIANA	IAE VINARÓZ
964723414	964711206	964517402	964407140

TASAS, a través de la dirección de Internet: <http://guardiacivil.es> modelo 790 código 012 Dirección General de la Guardia Civil, (se abona en entidad bancaria).

CERTIFICADO MÉDICO, deberá ser expedido por un centro oficial de la provincia de residencia del solicitante.

COPIA DE DOCUMENTOS SOLICITADOS Se presentarán en un mismo y único folio por la misma cara, fotocopia de DNI en vigor, fotocopia de licencia de caza válida y fotocopia de la licencia de armas a renovar junto con los originales para su cotejo (NO SE HARÁN FOTOCOPIAS), para cualquier cambio de residencia se debe presentar DNI actualizado o certificado de padrón.